

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de León

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/documentos/PLAN-DE-ACCION-GTO-2.pdf>

Estrategia institucional

- Hasta el momento se tiene una primera etapa de comunicación, dado que todas las actividades son en línea; previo al momento en que podamos retornar, comenzaremos la campaña de difusión con todas las medidas definidas para nuestros campus.
- Tenemos definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- En el plantel por el momento no tenemos considerado la implementación de un curso mixto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo que permita el regreso paulatino a las actividades presenciales, preservando las condiciones sanitarias que permitan garantizar las condiciones sanitarias requeridas para evitar posibles contagios al interior de las instalaciones.

Prioridades del programa

- Salvaguardar la salud de toda la comunidad que conforma el Instituto Tecnológico.
- Continuidad académica considerando todas las medidas sanitarias.
- Continuidad de trámites administrativos para trabajadores y alumnos considerando todas las medidas sanitarias.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Preparación de las instalaciones para garantizar las condiciones sanitarias requeridas. Regreso paulatino a actividades administrativas esenciales, con sistema de citas para atención de alumnos y trabajadores. Clases teóricas en modalidad virtual por todo el semestre; talleres y laboratorios con programa definido de asistencia.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalación del Comité de Supervisión.
- Preparación de condiciones sanitarias en las instalaciones, con revisión por parte del Comité de Supervisión.
- Instalación de señalética en las instalaciones.
- Difusión de dípticos electrónicos a todos los alumnos y el personal.
- Capacitación al personal docente y administrativo para atención de las disposiciones sanitarias.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Respetar sana distancia.
- Monitoreo del ingreso de personal y alumnos.
- Revisión vespertina de instalaciones por parte del Comité de Supervisión.
- Sanitación previa al cierre de instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Informe sobre incidencias de no atención de disposiciones sanitarias.
- Monitoreo con el personal sobre estado de salud.
- Monitoreo de insumos en almacén.
- Campaña continua de difusión sobre las disposiciones para acceso y permanencia en las instalaciones.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Al concluir la segunda semana del curso, se revisará con el personal docente el número de alumnos que no han atendido las actividades virtuales y se les contactará por vía telefónica para la entrega de guías de estudio.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia de la comunicación asertiva, la necesidad de mantenerse al pendiente de lo que sucede con el personal y de contar con bases de datos que nos permitan el acceso oportuno y veraz a la información.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Contar con un programa de seguimiento de salud con expedientes electrónicos de cada integrante; campañas amplias de difusión del quehacer institucional, la institucionalización de medios virtuales de comunicación.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Realizar estudio de factibilidad para la operatividad financiera de las instituciones; elaborar estudios socioeconómicos certeros de la población estudiantil que reflejen sus reales condiciones para atender su proceso de formación; vinculación efectiva con sectores como el empresarial para establecimiento de inversiones en capital humano y equipamiento que beneficie a las Instituciones de Educación Superior y al sector privado.